

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.
Por un trimestre.. 10
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

EL TAJO

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de Hernandez, Zocodover, 6.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

AÑO III.

Sábado 23 de Mayo de 1868.

NÚM. 21.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 24. Domingo. S. Robustiano mr.—Las córtes españolas ordenan en 1814 se erija un monumento á los héroes del 2 de Mayo de 1808.
Día 25. Lunes. S. Gregorio VII papa.—Conquista de Toledo por el rey Alfonso VI de Castilla, en 1085.—Muere en Madrid, en su casa de la calle Mayor, el eminente poeta D. Pedro Calderon de la Barca, en 1691.—Felipe V se apodera de Játiva, en 1707.
Día 26. Martes. S. Felipe Neri cf. y fr.—D. Alfonso III el Magno es proclamado rey de Leon, en 866.—Alzamiento de Sevilla contra los franceses, en 1808.—Muere en París José Ignacio Guillotin, célebre médico, inventor de la guillotina, en 1814.
Día 27. Miércoles. S. Julio mr. y Sta. María Magdalena de Pazzis.—Los franceses abandonan á Madrid en 1813.
Día 28. Jueves. Stos. Justo y German.—Entra triunfante en Loja el rey D. Fernando V, su conquistador, en 1486.—Capitulacion de Morella en 1840.
Día 29. Viernes. S. Maximino ob. y cf.—Muere Enrique II de Castilla en Santo Domingo de la Calzada, el 1379.—Es jurado en las córtes de Calatayud heredero del trono de Castilla el príncipe D. Juan, malogrado hijo de los Reyes Católicos, en 1480.
Día 30. Sábado. S. Fernando rey de España.—Muere en Sevilla y es enterrado en la catedral el Santo rey Fernando III, á los 51 años de edad y 25 de un glorioso reinado, en 1232.

En el año último, al conmemorar nuestra crónica el gran acontecimiento de la Conquista de Toledo llevado á feliz remate por la constancia, heroicos esfuerzos y pericia militar de Alfonso el VI el 25 de Mayo de 1085, hicimos un llamamiento al patriotismo de los toledanos, para que en lo sucesivo procurasen recordar este memorable suceso con la pompa y la solemnidad que antiguamente se acostumbraba.

Nuestro Ilmo. Ayuntamiento apreció sin duda las consideraciones que al efecto expusimos, y acordó en consecuencia que el presente año se conmemoren las hazañas del conquistador de la árabe Tolaitola de una manera há tiempo desusada, concurriendo la Corporacion á tomar parte en la fiesta religiosa que de inmemorial celebra nuestra Iglesia; haciendo en aquel dia algunas limosnas de pan á los pobres, colgando la fachada principal de las Casas Consistoriales y disponiendo otros festejos de que se enterará á tiempo al vecindario.

Nada tenemos que decir respecto de este oportuno acuerdo, que en cierto modo nos llena de noble orgullo por haber contribuido á resucitar prácticas antiguas, que eran un constante testimonio de nuestra eterna gratitud á los héroes que á fines del siglo XI empezaron, con la toma de esta ciudad, la epopeya de la reconquista.

Damos por ello nuestros humildes cuanto desinteresados plácemes á la municipalidad, y en su dia, con tan plausible motivo, participaremos de sus alegrías y sus satisfacciones.

LA CONQUISTA DE TOLEDO.

I.

La reconquista, esa epopeya sangrienta y gloriosa á la par, cuyo primer canto empieza D. Pelayo entre las fragosidades de Astúrias, cercado de un puñado de parciales, y cuya última página se escribe por los Reyes Católicos en las poéticas riberas del Darro, en medio de una hueste tan lucida como numerosa, cuenta, como uno de sus episodios más interesantes y trascendentales, la conquista de Toledo.

La ciudad de los concilios, la patria de Recaredo y del malogrado Juan de Padilla, era, á no dudarlo, el baluarte más fuerte, más seguro de los hijos de Islam, y su vuelta á poder de los defensores de la cruz, uno de los hechos que más influencia ejercieron para la caída de la preponderancia árabe en España.

Describir este acontecimiento, de la manera que lo permiten los estrechos limites de un periódico, es lo que nos proponemos hacer en el presente artículo.

II.

El testamento del noble y poderoso rey D. Fernando I, no tan sólo rompe la unidad, apenas efectuada, de las coronas de Leon y Castilla, que la Providencia reunió bajo su mano, sino que enciende la tea que más tarde debía surgir entre sus hijos, una lucha tanto ó más temible, que la que él se vió obligado á sostener con su hermano D. García. Cuando se dan al olvido las lecciones de la experiencia, la desgracia se posa casi siempre sobre la cabeza del que, insensato, despreció tan provechosas enseñanzas.

Guiado por el amor de padre, más que por los deberes de rey, distribuye sus estados, dando á D. Sancho, que era el primogénito, la Castilla, á D. Alfonso, Leon y la Tierra de Campos, á Don García, la Galicia y el Portugal, á Urraca, la ciudad de Zamora y á Elvira la de Toro.

D. Sancho, mientras vive su madre, devora en silencio el descontento que le causara semejante reparticion; pero apenas la losa del sepulcro cubre los restos de la augusta reina, reune sus tercios, y se lanza á recobrar por la fuerza, lo que cree le pertenece en justicia.

D. Alfonso, contra quien se dirige primero, se pone en campaña; pero la suerte le es adversa, y vencido en Plantada y Golpejar, es hecho prisionero en la iglesia de Carrion, donde se acogiera con algunos parciales al ver la derrota de sus huestes.

Desde allí fué trasladado al castillo de Búrgos, de donde, merced á los buenos oficios de su hermana Urraca, salió para el monasterio de Sahagun, á condicion de cubrir con la cogulla aquella cabeza nacida para ostentar una corona.

Poco tiempo despues, y cuando el ambicioso monarca vencedor creia que su hermano, habiendo cambiado la púrpura por el tosco sayal, se encon-

traba incapacitado para aspirar al trono, D. Alfonso, seguido de los tres leales caballeros, Pedro, Gonzalo y Fernando Ansúrez, huía del monasterio, corriendo á acogerse al amparo de Almamúm, rey moro de Toledo, antiguo aliado de su difunto padre.

Recibióle el emir de la manera más afectuosa, dándole por alojamiento una pequeña fortaleza llamada *Bribea*, y consintiéndole formar en ella una especie de colonia cristiana, cuyos individuos servían á sueldo en las taifas reales.

El carácter bondadoso y franco de D. Alfonso le hizo simpático para Almamúm, de tal manera, que nada faltaba al noble proscrito en su destierro: floridos cármenes donde solazar el ánimo; extensos parques y cerrados bosques donde dedicarse á la montería: templos cristianos donde orar, y vasallos nobles y leales que le sirvieran; todo lo tenia en Toledo.

Cuenta la tradicion que una tarde, en la deliciosa Huerta del Rey, reposaban á la sombra de un bosquecillo de tilos D. Alfonso y Almamúm, acompañados de algunos wacires.

El cristiano, fatigado por el calor, quedóse adormecido bajo la fresca sombra de los árboles, en tanto que el rey moro y los suyos, contemplando el conjunto encantador que presenta Toledo desde aquel sitio, empezaron á hablar de la fuerte posicion que la ciudad ocupa.

Aseguraba el rey moro que ningun cuidado le daria encerrarse en su córte con sus taifas; aunque viera venir sobre ella todos los ejércitos del mundo coligados, porque estaba bien persuadido de que su córte era inexpugnable.

—No os tome en cuenta Alah ese imprudente alarde de orgullo, señor, respondió el más anciano de los wacires.

Si Toledo fuese cercada por un enemigo poderoso y constante, que arrasara sus campiñas por espacio de siete años seguidos, la ciudad caería á sus piés estenuada de hambre.

—¡Silencio! ¿No ves que hay una persona extraña entre nosotros? replicó el monarca en voz baja, señalando á D. Alfonso, que, habiendo oido perfectamente la conversacion, continuaba fingiendo que dormía.

—Es verdad, he sido un imprudente, señor; pero os juro que si ese cristiano no duerme, y el secreto de la rendicion de Toledo ha sido escuchado por él, no podrá jamás revelarle.

Y el wacir, alzándose con presteza, se dirigió al jóven, y desnudando su acero fingió asestarle un golpe terrible al corazon.

La aguda punta del puñal rozó el vestido de D. Alfonso, que tuvo la suficiente fuerza de ánimo para soportar tranquilo tan terrible prueba.

Otros cuentan que lo que se hizo fué echarle plomo derretido en la mano para probar si dormía, y que por eso se le llamó *el de la mano foradada*; pero nosotros creemos que, caso de ser cierta semejante ocurrencia, sucedería de la manera que hemos referido.

III.

Un año llevaba D. Alfonso en Toledo, cuando recibió un mensaje de su hermana Urraca, noticiándole la trágica muerte de D. Sancho, acaecida el 6 de Octubre de 1072 ante los muros de Zamora.

Su ambicion le habia sido funesta.

Después de arrancar á D. Alfonso la corona de Leon, á D. García la de Galicia, y á Doña Elvira la ciudad de Toro, se dirigió sobre Zamora, con objeto de hacer con Doña Urraca lo que con sus demás hermanos.

Pero la fortuna le volvió la espalda en esta ocasion, y cuando ya contaba como seguro su designio, el acero de Vellido Dolfos le arrancó á traicion la vida, al pié mismo de los muros de aquella plaza que tanto codiciaba.

Los leoneses volvieron entonces sus ojos al rey proscrito, levantando por él sus pendones, lo que, sabido por D. Alfonso, hizo reunir en su habitacion á los caballeros de su servidumbre, á fin de que le aconsejaran lo que debia hacer en aquellas circunstancias críticas.

Los hermanos Ansúrez y otros muchos, fueron de opinion de salir de Toledo sin dar cuenta á Almamúm de lo que sucedia, no fuera que el rey moro, aprovechando la ocasion de encontrarse Castilla sin monarca, rompiese por la frontera con aspiraciones de conquista, ó retuviese en su poder á D. Alfonso, exigiéndole alguna ciudad en cambio de la libertad.

Pero el rey cristiano rechazó semejante proposicion, y presentándose á su generoso amigo le enteró de cuanto sucedia.

Alegróse Almamúm de aquella prueba de noble confianza, y tendiendo al castellano sus brazos, le dijo:

—¡Loado sea el Profeta, Alfonso! ¡Loado sea, porque ha hecho que mis beneficios no caigan en terreno estéril!

Cuanto me revelas, lo sabia ya por boca de mis algazaes, pero no queria decírtelo, porque esperaba ver tu conducta en esta ocasion.

Mira: si faltando á la confianza que yo he depositado en tí, hubieras pretendido salir furtivamente de mi reino, ántes de dar el primer paso mi gente te hubiera hecho prisionero.

Pero tu modo de obrar me llena de satisfaccion,

porque me hace conocer que he prestado mi ayuda á un alma noble, grande y generosa.

Así, pues, disponte á marchar hoy mismo á Leon, á ceñir tus sienes con la corona de tu padre, y cuenta con que mis tesoros y mis guerreros están á tus órdenes para semejante empresa.

Pero ántes de que partas, prométeme que no moverás guerra á mi reino mientras yo le rija, y que, á mi muerte, protegerás á mi sucesor Hissem.

—¡Os lo juro señor, como caballero! respondió con vehemencia D. Alfonso.

Aquella misma tarde, el monarca cristiano salió con direccion á Zamora, donde le esperaba Doña Urraca, siendo acompañado por Almamúm hasta el monte Velaton (hoy Nombela).

IV.

Tan pronto como los pueblos de Leon tuvieron noticia de la vuelta de D. Alfonso, se apresuraron á rendirle pleito-homenaje; los gallegos les imitaron, y Castilla acordó tambien hacer lo mismo; pero con la condicion de que jurase primero no haber tenido parte alguna en la muerte de D. Sancho.

Sabedor D. Alfonso de este acuerdo, y conforme con él, acudió á Búrgos el dia prefijado, y después de prestar juramento en manos del Cid en la Iglesia de Santa Gadea, fué reconocido como monarca de Castilla.

De este modo volvió la Providencia á reunir de nuevo en un solo rey los estados divididos por Fernando I.

Y así como éste no ocupó el trono con tranquilidad hasta que las lanzas de sus soldados arrancaron en Atapuerca la vida á su hermano D. García, así D. Alfonso no se asentó de una vez en aquel mismo sòlio, sino cuando el acero de un traidor privó de la existencia á D. Sancho, al pié de los muros de Zamora.

¡Sangriento y singular contraste!

V.

Dos años después de estos sucesos, la fortuna deparó á D. Alfonso la ocasion de poder pagar á Almamúm la deuda de gratitud que con él tenia.

El rey moro de Sevilla, Mahomed-Al-Motamid, se alió con varios señores poderosos, y reuniendo una lucida hueste, entró á sangre y fuego por las fronteras de Toledo.

Sabedor D. Alfonso de esta agresion, púsose á la cabeza de un escogido cuerpo de combatientes, y dirigiéndose con una celeridad pasmosa á la corte de su noble amigo, sentó sus reales en un pueblecillo cercano llamado Olias.

Esta venida de tropas, tan inesperada como repentina, alarmó sobre manera á los toledanos, que ignoraban si aquel ejército era aliado ó enemigo.

Pero bien pronto salieron de dudas, pues Don Alfonso, solo, penetró en Toledo á visitar á Almamúm y hacerle saber el objeto de su venida.

Gran placer experimentó el anciano emir al mirar el noble comportamiento del rey cristiano, y accediendo á la invitacion que éste le hizo de pasar á comer á su tienda, acudió al dia siguiente á devolverle la visita.

En esta entrevista, asegura Pedro de Medina en su libro *De las cosas memorables de España*, ocurrió el interesante episodio que vamos á referir.

Dice que, así que Almamúm penetró en la tienda de D. Alfonso, los arqueros de este, prevenidos de antemano, la cercaron, y entonces el monarca de Castilla obligó al moro á relevarle del juramento que le hizo pronunciar en Toledo cuando se encontraba en su poder. Cediendo el emir á la fuerza de las circunstancias, absolvió del compromiso pactado á D. Alfonso, quien, tomando la palabra, le dijo:

—Noble Almamúm, cuando os juré amistad á vos y á vuestro hijo Hissem, me encontraba en Toledo, y completamente á merced vuestra.

Por eso no faltarán personas que crean que, si yo presté aquel juramento, fué sólo obligado por las circunstancias; así, pues, y para que nadie pueda dudar de la verdad de mis palabras, ahora que te tengo en mi poder, y que me encuentro rodeado de lo más lucido de mis huestes, te reitero de nuevo, libre y espontáneamente, mi pasada promesa, ofreciéndote, por mi fé de cristiano y de caballero, que mi gratitud para contigo será eterna.

Y así fué la verdad: las huestes de Alfonso y Almamúm invadieron unidas la Andalucía, cubriéndose de gloria en Córdoba y Sevilla, y los dos monarcas vivieron profesándose siempre un cariño profundo, una amistad leal y franca.

FOLLETIN.

EL JUGLAR.

COLECCION DE CUENTOS, LEYENDAS Y TRADICIONES

POR JULIAN CASTELLANOS.

EL ARREPENTIMIENTO ES UN NUEVO BAUTISMO.

(CONTINUACION.)

Después, más consolado y fortalecido, besó á la anciana en la frente y con resuelto paso salió de la estancia, diciendo: —*Dios no abandona jamás á sus hijos en el infortunio y en la miseria, cuida hasta de los pajarillos, y su bondad se extiende sobre toda la tierra.*

La oracion habia evaporado de su corazon el último soplo de orgullo, y dispuesto á toda clase de sacrificios, salia resuelto á implorar la caridad pública.

III.

EL POBRE VERGONZANTE.

Son las once de la noche: Juan, que como ya saben nuestros lectores salió de su casa con ánimo de implorar la caridad pública, se habia colocado en una esquina dispuesto á pedir una limosna al primero que pasase.

Varias veces habia extendido su mano en ademan suplicante; pero sus labios se negaban á pronunciar una palabra con que dar á comprender su deseo.

El jóven, animado por la oracion, habia salido resuelto á aquella última prueba, sin contar con que su corazon desmayaria en el momento crítico.

Aquel sacrificio era superior á sus fuerzas; pero el recuerdo del estado en que quedaba su madre, le animó, y

tendió como movido por un resorte su mano, exclamando con voz débil á un caballero que pasaba: *una limosna por Dios!* Su súplica quedó sin contestacion alguna.

Las lágrimas se agolparon á los ojos del jóven y lloró amargamente.

Desde el punto donde se encontraba, se veia la entrada de un elegante café, en cuyos salones, suntuosamente alhajados, cantaban y bebian alegremente varios jóvenes, con los cuales alternaban con la mayor franqueza y de la manera más desenvuelta, hermosas mujeres de rostros angelicales.

Juan miraba con ávidos ojos aquellos seres, que jóvenes como él, se entregaban á los placeres con tanta efusion, desparramando el dinero en satisfacer efimeros caprichos, mientras él se veia en la necesidad de pedir una limosna para poder proporcionarse una luz con que terminar su trabajo.

A la vista de tan excitante como encantadora escena, el orgullo y la virtud luchan en su corazon.

Un mar de encontrados pensamientos se agolpaban en monton á su calenturienta mente, haciéndole vagar en regiones hasta entonces para él desconocidas, y nuevos deseos sentia germinar en su alma.

Entregado á estos pensamientos, ve cruzar ante sus ojos una mujer de peregrina hermosura, que al pasar á su lado impregnando el ambiente de delicado aroma, le mira sonriendo y modula á su oido con una voz más excitante que el canto de una sirena un adios dulcísimo, y pasa rápida como una ilusion, volviendo de cuando en cuando su rostro, animado de una encantadora sonrisa.

Juan se siente arrastrado por un sentimiento que desconocia hácia aquella mágica aparicion: en su inocente pecho ha empezado á germinar el amor, ese sentimiento misterioso que se abriga en todos los seres. El pobre jóven ha visto un ángel de ventura, en quien sólo es una despreciable mujer.

Una de esas flores tempranas, agostadas en la primavera de la vida por el cierzo del vicio y de las pasiones.

Uno de esos ángeles caidos, que arrastran por el lodo inmundo sus alas de colores vivisimos.

Pero Juan, entusiasmado, contempla desaparecer aquella hada celestial sin poder moverse del sitio en donde se encuentra, hasta que le saca de su arrobamiento una mano, que cual un garfio de hierro, ase su brazo.

Entonces vuelve en sí y se vé en medio de un ancho círculo de curiosos que le rodean con rostros iracundos y amenazadores, y á uno de ellos, que mostrando en su mano un blanco pañuelo de batista, decia con colérica voz, dirigiéndose á dos agentes de policia que allí acudian:

—Prendan VV. á este miserable, que es el cómplice del ratero que ha huido.

Y Juan, sujeto por los dos agentes de la autoridad, que se niegan á escuchar sus excusas, es arrastrado á la fuerza á casa del celador del barrio que manda le conduzcan inmediatamente al Saladero.

El caso habia sido, que en el café inmediato, sorprendido un ratero en el acto de extraer del bolsillo de una señora un pañuelo, salió huyendo y arrojó á los piés de nuestro jóven el objeto robado, motivo por el cual la gente que saliera en su persecucion tomó equivocadamente á Juan por un cómplice de aquel miserable, que diestro en arrostrar tales percances, logró eludir la persecucion de que era objeto.

A la mañana siguiente nuestro pobre jóven lloraba amargamente en uno de los ángulos de una extensa habitacion en la cárcel del Saladero, contemplando con espantados ojos la multitud de presos, que teniendo en su faz retratado el crimen, paseaban cantando alegremente, lanzándole brutales chanzonetas y riéndose de su ridículo llanto, como ellos decian.

Desde uno de los grupos, un hombre grueso, de pe-

VI.

El noble emir de Toledo descendió por último al sepulcro, cargado de años y de laureles, en 1706, y su hijo primogénito Hissem, ocupó el trono con tan mala estrella, que vió, á pesar de la ayuda de D. Alfonso, ir cayendo en poder de los enemigos de su familia el fruto de las conquistas de su padre.

Su reinado fué en extremo fugaz: combatido por los enemigos de fuera, y estrechado por sus mismos súbditos, cayó del trono por una conspiración, al frente de la cual se puso su ambicioso hermano Yahia-Alkadir, que consiguió por tan infame medio ceñirse la corona.

Pero si desgraciada fué para los toledanos la dominación del mal aventurado Hissem, no lo fué más dichosa por cierto la de Yahia.

Criado entre eunucos y mujeres, más dispuesto siempre á cubrirse con el ligero traje de seda que con la férrea coraza; más acostumbrado á aspirar el tibio y perfumado ambiente de los harems, á extasiarse en brazos de sus esclavas con los dulces acordes de la música, reclinado en cómodos divanes y costosas alkatifas, que á oír el ronco son de las trompas de guerra y á soportar las rudas fatigas de los combates, vió levantarse contra su autoridad algunos de los gobernadores de sus ciudades.

Además de esto, su carácter despótico y cruel, le enajenó de tal manera las simpatías de los toledanos, cansados ya de sufrir sus vejaciones, que escribieron á D. Alfonso ofreciéndose á entregarle la ciudad si venía sobre ella con su ejército.

Esta proposición tentadora, suscrita por los principales mozárabes y judíos de Toledo, llegó á poder del castellano casi al mismo tiempo que una embajada de Al-Motamid de Sevilla, proponiéndole que rompiera con Yahia y aceptase su alianza, admitiendo por esposa á su hija la princesa Zaida.

D. Alfonso, libre ya del juramento que hiciera á Almamúm, en el cual no fué incluido Yahia, accedió á la invitación, y la alianza con el sevillano quedó concluida, recibiendo el de Castilla *quasi pro uxore* á la bella andaluza, á pesar de hallarse casado entonces en segundas nupcias con Constanza de Borgoña.

Después, decidido á apoderarse de Toledo, levantó una numerosa hueste, compuesta, no tan sólo

de sus soldados, sino de auxiliares de Aragón, de gentes del de Sevilla y de aventureros y nobles señores franceses, entre los que figuraban Enrique, conde de Besanzon; Raimundo, conde de Tolosa, y otro Raimundo, conde de Borgoña, y rompiendo por las montañas que dividen las Castillas, cercó definitivamente á Toledo en 1083, después de haberse apoderado en diferentes campañas de las poblaciones de Madrid, Talavera y Escalona.

El despótico monarca de Toledo, en vez de amilanarse ante tan próximo peligro, sale de su letargo, y da pruebas de una energía hasta entonces oculta.

Repara los muros, pide socorro á los reyes moros de Zaragoza y Badajoz, y ordenando sus taifas, se dispone á la defensa, decidido á sepultarse entre los escombros de su ciudad querida, primero que consentir que fijen en ella su planta los enemigos del Profeta.

El degenerado hijo de Almamúm, sintió en aquel supremo instante palpar en su pecho algo de la antigua fiereza de su raza.

Pero estaba escrito que Toledo doblaría armada la rodilla ante la enseña del Gólgota, y lo que está escrito se cumple.

El desventurado Yahia vió desvanecerse como un sueño la esperanza de ser socorrido por los de Zaragoza y Badajoz.

El rey de aquella ciudad, Al-Moktadir-ben-Hud, moría al querer venir en su ayuda; y el ejército de Al-Motawakkil, último de los Afthasidas, mandado por su hijo Alfadal-ben-Omar, wali de Mérida, huyó roto y deshecho por el acero de D. Alfonso, sin lograr siquiera ponerse en contacto con los sitiados.

La caída de Toledo era segura; la pérdida de Yahia irremediable, cierta.

El ejército cristiano, dividido en diferentes cuerpos, y apretando cada día más y más el cerco, asemejábase á una inmensa sierpe de acero, que, enroscada al cuerpo de un gigante, oprimía sus anillos pretendiendo sofocar á su presa.

Los repetidos asaltos, el hambre que sentían los sitiados, las molestias de tan largo asedio, y la ninguna esperanza de recibir socorro, unido á la promesa hecha al rey cristiano, armaron el brazo de los mozárabes y hebreos, que dieron una noche

el grito de insurrección, acudiendo en tumulto al palacio del emir, solicitando que capitulara con el enemigo.

Lo apurado de la situación, hizo á Yahia ceder á las exigencias de los amotinados y mandar embajadores al campo cristiano, ofreciendo á D. Alfonso pagarle tributo á condición de que levantase el sitio.

Rechazada esta propuesta por el castellano, el acorralado emir se dispuso á defenderse hasta la muerte; pero la insurrección ardió de nuevo, su guardia fué atacada, y el palacio invadido por las turbas, que le obligaron, aunque á su despecho, á entregar la ciudad, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que se entregarían las puertas y los puentes de la ciudad con sus fortificaciones, el alcázar y las huertas tituladas del Rey.

2.^a Que el emir, con la gente que quisiera seguirle, llevándose sus haciendas y menaje, podrían ir á Valencia, cuyo reino le ayudaría el cristiano á recobrar del que se le tenía usurpado.

3.^a Que á los que quedasen en la población se les respetarían sus vidas y propiedades, no imponiéndoles más tributos que los que antes pagaban.

4.^a Que se les conservarían sus cadíes ó jueces propios, para que les administrasen justicia conforme á las leyes musulmicas.

Y 5.^a Que no se arruinarían las mezquitas ni se estorbaría el ejercicio público de la religión de Mahoma.

Estas condiciones, si no iguales, eran, por lo ménos, parecidísimas á las que concedió á los cristianos el vencedor de Guadalete, cuando, tres siglos y medio antes, penetró en Toledo.

Firmado este pacto, Yahia, seguido de algunos oficiales, salió á caballo de la ciudad, con un astrolábulo en la mano, con dirección á Cuenca, y en aquel mismo día, que era el 25 de Mayo de 1085, entró por la puerta de Bisagra Rodrigo Diaz de Vivar, á quien el rey, nombrándole alcaide de Toledo, le mandó tomar posesión.

Pocos días después la corte hizo su entrada, y el estandarte de la cruz se clavó, para no arrancarse más, sobre aquellos muros, donde por espacio de trescientos setenta y cuatro años ondeara el pendón de los hijos del Profeta.

J. CASTELLANOS.

queña estatura, de abultadas facciones, en las cuales se veían pintadas la doblez y la malicia, miraba de una manera particular á nuestro joven.

Era uno de esos seres envilecidos, cuyo corazón seco por el vicio, se encontraba dispuesto á toda clase de excesos.

Uno de esos seres, que en guerra con la sociedad, no hay cosa que respeten por santa que sea; para quienes el pundonor y la virtud son solo vanas utopías.

Era miembro de una secreta asociación dedicada á falsificar toda clase de documentos, á la par que á la fabricación de monedas.

Sus manos se habían teñido varias veces con la sangre de sus semejantes, y en la ocasión presente se veía preso por sospechas de un asesinato; pero sospechas que habían sido desvanecidas á fuerza de oro é influencia, pues nuestro héroe poseía en gran cantidad aquel metal que tantos milagros obra, por desgracia, entre nosotros, y contaba también con el apoyo de personas de alta y elevadísima posición social, y en aquel mismo día esperaba salir en libertad.

A este hombre, á quien se le conocía entre los presos con el apodo del *Dómine*, porque dotado de un tacto profundo y bastante conocedor del corazón humano, sabía atraerse á sí cuantas personas creía podían servirle para realizar algunos de los diabólicos planes que con tanta maña como celeridad confeccionaba, se le veía siempre sembrando en el corazón de los jóvenes con especialidad, las venenosas doctrinas que abrigaba dentro de su alma corrompida.

Largo rato estuvo observando atentamente á Juan, después de lo cual se acercó á él con cierto aire de protección, y nuestro joven, que desde su estancia en aquel sitio no había visto á su lado sino rostros que se burlaban de sus sufrimientos, escuchó con excesiva complacencia las palabras de consuelo que aquel miserable le prodigaba para mejor fascinarle, y con una franqueza propia de sus diez y ocho años le refirió su historia y el motivo tan injusto de su prisión.

—Sí, hijo mío, tienes razón: mira, ten presente que casi todos cuantos ves aquí, somos otras tantas víctimas de la arbitrariedad y de la injusticia.

La sociedad, esa señora que tantas garantías debe tener para sus individuos, y á quienes sus individuos deben guardar tantos respetos, es siempre una madre cariñosa para los que consiguen deslumbrarla con el brillo de sus trenes y con el oro que desparraman; á esos les halaga, pone en sus manos todos los privilegios, pueden ejercer todos los derechos, porque son los hijos mimados de la fortuna; pero es una madrastra cruel é impía para los que nada poseen, consiguiendo solo en pago de su trabajo el tener que cumplir todos los deberes solo porque son los desventurados hijos de la desgracia.

¿Por qué crees tú que yo estoy aquí? Por no haberme querido poner en relieve ante los ojos de esa misma sociedad que hoy me condena: por un duelo.

—Sí, pero el duelo está prohibido por todas las leyes y le rechazan además de consuno la razón y la moral.

—Pues ahí tienes una prueba más del cúmulo de contradicciones injustas que encierra en sus leyes esa sociedad tan alabada.

Mira, si un hombre te provoca y admities, y por más afortunado, ó más valiente, consigues arrancarle la vida, la sociedad te condena por haber faltado á la ley.

Si al contrario, á pesar de sus insultos, de su provocación, te niegas á batirte por respeto á esa misma ley, la sociedad, interpretando tu prudencia se rie de tí, y señalándote con el dedo dice con el más horrible sarcasmo: ese hombre es indigno de alternar con los demás, porque ese hombre es un cobarde...

De modo que ya ves con qué doble criterio juzga la sociedad nuestras acciones.

Pues bien, lo mismo que con eso, sucede con todo: el hombre colocado en sociedad, tiene el deber, según dicen,

de ganar el sustento por medio del trabajo: tú mismo has visto, que después de estar trabajando días enteros, no has podido cubrir, con el producto de tus labores, tus primeras necesidades, al paso que otros sin hacer nada gastamos y derrochamos, sumidos en mares de felicidad y abundancia.

Y dime ¿á quién trata la sociedad con más consideraciones, á tí á pesar que llenas con toda la fuerza de tu corazón tus deberes, ó á mí que me mofa de sus ridículos preceptos y la desprecio porque ella me ha abandonado?

Tú, cuyo delito es solamente imaginario, te morirás probablemente de viejo en esta cárcel, al paso que yo, que de una manera ó de otra he arrancado la vida á un semejante, gozaré tal vez hoy mismo de las delicias de la libertad.

Además, aun cuando tu inocencia se pruebe y salgas de aquí, cosa bastante difícil, porque probablemente nadie se volverá á acordar de que existes, ¿qué te espera después de esto? Volver á tu miserable guardilla, donde tal vez encuentres á tu pobre madre muerta de hambre.

—Ah! teneis razón, yo necesito salir de aquí hoy mismo, yo tengo en el bolsillo la llave de mi guardilla, yo necesito salir de aquí y salvar á mi madre, que después yo procuraré á costa de mi trabajo, proporcionarla cuanto necesite; yo sabré, á fuerza de asiduidad y constancia, labrarme una posición que me ponga al abrigo de otra nueva desgracia como la que me tiene sumido en esta prisión.

—Esas son ilusiones, desengáñate: en esta vida es casi tan imposible como tocar con una mano en el cielo, labrarse una fortuna siquiera sea poco crecida solamente con el producto que se consiga trabajando.

Y además de eso, ¿crees tú que la gente que te conozca y sepa que has estado en la cárcel por ladrón te dará con esos antecedentes trabajo? No: no te hagas esas ilusiones, que verás desvanecerse tan pronto como pongas de nuevo los pies en la calle.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Nos dicen de Talavera el 22 del actual:

«La acreditada feria de esta villa no hubiera ofrecido mejores resultados que las de otras localidades han tenido, si entre la multitud prodigiosa de ganados que cubrían materialmente el rodeo, no hubiese habido algunos buenos que han sido comprados para Aragón y otras provincias. El precio medio de cada carnero esquilado de primera clase ha sido de cinco escudos, y de dos el cordero con añino; á tres se ha pesado la arroba del ganado de cerda, y la del vacuno se ha regulado en cuatro. Los de otras clases han tenido, según su edad y carnes, varios precios, pero los flacos ó viejos nadie los ha querido.»

Sin embargo de lo poco que se ha criado y del ganado de toda especie que en el pasado invierno ha perecido, nunca se había reunido en este ferial tanto como ahora, pues solamente del de lana se ha calculado por quien ménos que pasaba de sesenta mil cabezas, lo cual prueba la escasez de metálico que el país tiene.

Han quedado sin alquilar casi todos los cajonetiendas y otros puestos que para estos casos prepara el Municipio, y ni en la calle, ni en el teatro, ni en los paseos se ha visto la animación y concurso que otras veces.

Se quejan los fumadores de que en esta población faltan casi siempre algunas de las clases más comunes de tabaco, lo cual es tanto más de extrañar cuanto que parece se exige á los estanqueros que, aunque no vendan, saquen cada mes valores iguales á los que extrajeron en el respectivo del año pasado, con cuyo fácil medio queda resuelta una cuestión difícil.»

CRÓNICAS.

DIPUTACIONES PROVINCIALES.—Por haberse suprimido varios Juzgados de primera instancia según previene el Real decreto de 27 de Junio de 1867, y debiendo renovarse en el mes de Noviembre próximo la mitad de las Diputaciones provinciales, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Los Diputados provinciales que en la actualidad representan partidos suprimidos, cesarán en el ejercicio de su cargo el 31 de Diciembre del corriente año.

2.º Si por efecto de las supresiones y alteraciones ocurridas en los Juzgados, no existiesen en alguna provincia siete partidos judiciales, y ninguno de los existentes llegase á 3.000 ó más almas, los Gobernadores cuidarán de designar los que con arreglo al párrafo 3.º del art. 21 de la ley para el Gobierno y Administración de las provincias deban tener los Diputados provinciales.

3.º En las provincias donde actualmente existen más de siete Juzgados, á pesar de haberse suprimido alguno, y en que por efecto de esta supresión ó de otra causa cualquiera, hubiese pasado algún pueblo á pertenecer á otro partido, se hará la rectificación del número de almas de este con sujeción al censo vigente, para ver si está en el caso de elegir dos Diputados provinciales en vez de uno, según dispone el párrafo 2.º del art. 21 de la referida ley.

4.º Conocido que sea el número de individuos que en lo sucesivo han de formar la Diputación, cuando esta proceda al sorteo que previene el art. 99 de la ley citada, se deducirá del total de Diputados un número igual al de los partidos suprimidos, y se hará el sorteo entre los restantes para regularizar las renovaciones ulteriores.

5.º Conocido el resultado del sorteo y los partidos judiciales en que para los efectos de la renovación bialenal deba procederse á elección, los Gobernadores lo pondrán en conocimiento del Ministerio de la Gobernación, así como el número de Diputados provinciales que deba elegirse en cada uno.

6.º Cualquiera duda que pudiera ocurrir respecto de estas disposiciones, ó del modo de llevar á cabo la renovación por mitad de las Diputaciones provinciales, deberán consultarla los Gobernadores con la antelación y oportunidad debida, á fin de que en la época de las elecciones no pueda ocurrir dificultad alguna.

SERVICIO DOMÉSTICO.—Nuestros lectores verían en el número anterior las disposiciones recientemente adoptadas por el Gobierno civil de esta provincia respecto del asunto que da epigrafe á este suelto, y estamos seguros de que las aprobarían sin reserva alguna. Hace mucho tiempo que el estado lamentable en que se halla el servicio doméstico en esta como en otras poblaciones, reclamaba la intervención de la administración pública, para que se previniesen ciertos males, se cortasen algunos abusos y pudiera en determinados casos ayudarse al poder judicial en la averiguación y castigo de algunos crímenes. La creación de las cartillas, el registro de sirvientes, los informes de conducta de éstos, y sobre todo la licencia de que los mismos deben proveerse de sus padres ó tutores para servir, son medios que se creyeron siempre muy oportunos á los fines referidos. Pero al adoptarlos el Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia en las disposiciones aludidas, sin duda cuenta con la cooperación de los amos, que están en el deber de auxiliar á la administración en sus designios, pues si ellos por consideraciones mal tenidas ó por temores infundados no anotan en las cartillas los justos motivos que les asistan para despedir á un sirviente, ó si dejan de cumplir con los preceptos que les interesan, no sólo harán ineficaces aquellos designios, sino que contribuirán á que se extiendan y arraiguen

los inconvenientes y los daños que se tratan de prevenir y remediar, dando una especie de ejecutoria de bondad é inocencia á los malos criados. Para que esto no suceda, nosotros por nuestra parte recomendamos mucho la exactitud y verdad en las notas que se pongan en las cartillas, teniendo en cuenta que de ellas depende la mejora del servicio doméstico y en cierto modo también la corrección de las costumbres públicas.

CRÍMEN HORRENDO.—El jueves 21 del corriente, entre ocho y nueve de su mañana, al sitio titulado de las Pontezuelas, término de esta ciudad, ocurrieron dos crímenes á cual más horrosos. Antonio Rodríguez, jóven trabajador en la Fábrica de Armas blancas, dió muerte violenta por celos, según hemos oído decir, á su novia Sinfioriana Torres, hija de los cigarraleros del Sr. Hernandez Delgado, y despues con el mismo puñal que había cometido este acto de barbarie, se atravesó el corazon, cayendo muerto al lado de su inocente víctima, sin que le contuviesen para lo uno y lo otro, las súplicas, los ayes y lamentos de una hermana de la difunta que presenció la ocurrencia.

El Juzgado que se constituyó inmediatamente en el sitio donde había tenido lugar, empezó la instrucción del oportuno sumario, y se nos informa de que muy pronto quedará terminado merced á la actividad y celo con que ha procedido.

Á QUIEN CORRESPONDA.—Los vecinos de la calle del Taller del Moro, se quejan amargamente de que no se enciende ninguna noche la farola que existe en el ángulo de la casa de Jarama, motivo por el cual se pone aquel paso oscuro como conciencia de malvado.

¿Qué delito ha cometido aquella pobre farola para que se la haga ayunar no estando en cuaresma? Ó mejor dicho: ¿Qué delito han cometido los vecinos para que la farola ayune y ellos estén expuestos á romperse el bautismo sin luz y sin moscas?

Rogamos, pues, al Sr. Inspector de Policía urbana, ó á quien corresponda, que dé una vueltecita tanto por allí, como por la bajada de San Bartolomé, donde existe otra farolita en el mismo estado y vea la manera de que estas faltas se remedien.

FOMENTO DEL ARBOLADO.—El proyecto de ley sobre plantación general de arbolado en las lindes, que el Congreso ha tomado en consideración, y del que dimos cuenta en el número anterior, ha producido en toda España muy buen efecto, y todos los días reciben felicitaciones el autor que le ha redactado y el marqués de Bogaraya que le apoyó.

Alguno hace la objeción de que no se puede gravar á la propiedad con esta obligación; pero téngase en cuenta que lejos de gravarla, se la beneficia, dándole árboles para que sirvan de mojonos, para que los que la labran tengan leña y madera de edificación, para que se consigan lluvias suaves y benéficas, y para que se salven las cosechas y mejore la salud pública.

En Francia hay la buena costumbre de plantar un árbol cuando nace un hijo, y en Prusia una ley obligaba á presentar un certificado de haber plantado dos árboles á los que contraían matrimonio, y hoy tienen tanto arbolado, que no necesitan hacer uso de esta ley, que hace mucha falta en España.

BENEFICENCIA.—Para el ingreso de D. Angel Garcia Calzadilla, Cura párroco de la villa de Navahermosa, si procediere, en la Orden civil de la Beneficencia, se ha mandado instruir expediente en averiguación de los servicios extraordinarios prestados por el mismo durante los seis meses que reinó allí epidémicamente la enfermedad de la viruela en las personas, habiendo nombrado Fiscal para la ratificación y completa instrucción de dicho expediente á D. José Eugenio de Bueno, Oficial de la Secretaría de este Gobierno.

CARGAS DE JUSTICIA.—Por Real orden de 30 de Abril último, se ha declarado que no há lugar á reconocer las cargas de justicia de 180 escudos que reclama D. Gerónimo del Hierro y Rojas, Vizconde de Palazuelos, y de 607 escudos que pide el Ayuntamiento de Oñas, de esta provincia.

VACANTES.—Lo están en la provincia las dos plazas de Médico y Cirujano titulares de Villatobas, dotadas ambas con 400 escudos; la de Médico-cirujano de Villaseca de la Sagra, con 1.100 escudos, y la de Secretario del Ayuntamiento de Caudilla, con 300 escudos.

SUBASTAS.—El martes próximo, á las once de la mañana, se celebrará en la Administración de Hacienda pública de esta provincia segundo remate de 300 cajones procedentes de envases de tabacos, y en lotes de 10 ó por el todo, bajo el tipo de 300 milésimas de escudo cada uno.

—El día 20 de Junio próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Gobernador de esta provincia y Alcalde de Navahermosa, asistidos de los Administradores de Correos de los mismos puntos, el remate para el servicio del correo diario entre dicha capital y Navahermosa por Polán y Galvez, bajo el tipo de 1.800 escudos anuales y con arreglo á las condiciones que estarán de manifiesto.

LO CELEBRAMOS.—La sociedad dramática *El Pensamiento* que actuaba en las casas que fueron del Sr. Conde de Fuensalida, se ha trasladado al precioso salon del Sr. Mesa, donde hace algunos años estuvo la antigua *Esmeralda*. Según tenemos entendido, el nuevo teatro se inaugurará el día del Corpus, para lo que se están pintando algunas decoraciones y adornando el local de una manera digna.

Deseamos á los jóvenes que constituyen la sociedad copiosa cosecha de aplausos.

CANTOS DEL CRISTIANISMO.—Con este título ha publicado un album religioso, escrito por la mayor parte de nuestros poetas contemporáneos, el Sr. D. Francisco Javier Sarmiento, que vive en Madrid, plaza de la Cebada, núm. 5, cuarto segundo, en cuya casa, así como en las principales librerías del reino, se vende la citada obra al precio de 14 rs. en rústica y 18 en tafilete. Nos abstenemos de recomendar la adquisición de un libro, cuyo título le recomienda sobradamente.

ANUNCIOS.

MANUAL

DE LA

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y ESTADÍSTICA

APROBADO Y RECOMENDADO

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN REALES ÓRDENES DE 22 DE ENERO DE 1856, 11 DE OCTUBRE DE 1860 Y 9 DE MAYO DE 1867, Y POR EL DE GOBERNACION EN 17 DE JUNIO DE 1867, abonándose por esta última á los Ayuntamientos, en su presupuesto municipal, el importe de los ejemplares que adquirieran, publicado

POR D. RAMON LOPEZ BORRERO,

Jefe de Negociado de segunda clase de la Dirección general de Contabilidad de Hacienda pública.

Se halla de venta en Toledo, al precio de 22 reales ejemplar, en la librería de Fando.

Los señores que deseen tomar á su cargo el cobro de las Contribuciones Territorial ó Industrial de algun pueblo ó distrito de los que el Banco de España debe hacerse cargo desde el día 1.º del próximo mes de Julio en esta provincia, pueden dirigirse al delegado del mismo para este servicio, establecido en esta ciudad, calle de la Plata, núm. 17, con el que podrán tratar de condiciones.

Toledo 22 de Mayo de 1868.—El delegado de la Recaudación, Miguel Raggio.

VENTA DE CASA.

Se vende en pública y voluntaria subasta una casa en Polan, calle Nueva, núm. 11, erigida sobre 36.064 piés superficiales, compuesta de todas las oficinas de casa de labor y vivienda, y libre de toda carga.

El tipo para la subasta es el de 40.000 rs., pagados en 3 años y 4 plazos iguales.

El remate se celebrará en Toledo el martes 2 de Junio á las once de la mañana, en la Notaría de Don Gregorio Carrasco, donde está de manifiesto los títulos de propiedad y las condiciones de la venta.

FÁBRICA DE PESAS Y MEDIDAS

DEL NUEVO SISTEMA METRICO DECIMAL

DE

D. FRANCISCO DE P. YSAURA,

BARCELONA, calle del Olmo, número 10.

Medidas lineales de todas formas y dimensiones en latón, hierro y maderas varias.—Medidas ponderales, colecciones completas de pesos de latón y hierro.—Medidas de capacidad para líquidos, en latón, estaño y hoja de lata.—Medidas de capacidad para áridos, en madera con aros de hierro. Fabricadas con toda solidez y precisión, garantidas con la marca del fabricante.

Se mandarán dibujos y tarifas de precios si su demanda va acompañada de cuatro sellos de correo de 5 céntimos de escudo.

PAPELES ESPECIALES PARA FUMAR.

É HIJOS.

PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE PORTUGAL.

PRIVILEGIOS POR QUINCE AÑOS EN FRANCIA Y BELGICA.

Esta casa que cuenta medio siglo de existencia no tiene rival en fabricación. Lo mejor que cabe hacerse en papel para fumar, lo encontrarán los consumidores con la marca **EL MEGATERIO**, propiedad exclusiva de *Francisco Roldán y hijos*.

Nuestros papeles se distinguen por blancos, tersos, unidos, fuertes, y especialmente por no comunicar ningún mal sabor al tabaco. Allí donde hay fumadores inteligentes, alcanza nuestra fabricación la preferencia.

Especialidad en papel de *verdadero regaliz*—Los que deseen obtener papeles suaves ó de media cola, deben exigir en nuestros libritos la cubierta encarnada.

Nuestro único depositario en Toledo *D. Angel Muñoz*, Comercio, 61.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1868.

Imprenta de Fando é hijo,
Comercio 31.